



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día
EL VICESECRETARIO ORAL: 24 MAY 2019

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para para **LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 16 de abril de 2018

Anuncio

Concluido el plazo de revisión de las puntuaciones otorgadas en el segundo ejercicio de la fase de oposición sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 15 de mayo de 2019, quedando la puntuación de la fase de oposición una vez realizadas las ponderaciones según se indica a continuación:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación Primer Ejercicio	Calificación Segundo Ejercicio	Calificación fase oposición
*8**61*3C	Casatejada Sanz de Lara, Alicia	6,1375	7,4375	6,9175
*20*52**G	Pérez Díaz, José	6,0100	5,8750	5,9290

Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la Base Sexta de la presente convocatoria, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

En ese mismo plazo los aspirantes que solicitaron la valoración final del conocimiento de idiomas en la solicitud de participación, DEBERÁN RATIFICAR O RENUNCIAR EXPRESAMENTE A DICHA SOLICITUD, con el fin de facilitar la planificación de la prueba correspondiente.

De acuerdo con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, en cuanto órgano competente para resolverlo, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

M.ª Teresa García León